

FICHA CONVOCATORIAS

Programa: PALOMA 2026-1

Modalidad: Intercambio académico local

Idioma: Español

Objetivo: Promover la movilidad académica, con el fin de fortalecer la integración de las IES participantes y propiciar la generación de una identidad de territorio entre los estudiantes, como elemento fundamental de la internacionalización con sentido propio.

Descripción:

El programa está dirigido a estudiantes de pregrado de las IES participantes adheridas a PALOMA quienes podrán cursar una (1) o dos (2) asignaturas en una IES participante diferente a la suya, pagando los derechos de matrícula en su institución de origen estando exentos de pago en la institución anfitriona; lo anterior, previa aprobación de la autoridad académica competente y previo cumplimiento de los requisitos de elegibilidad.

PALOMA contempla programas en los niveles técnico profesional, tecnológico y profesional cuyas movilizaciones deberán llevarse a cabo entre programas del mismo nivel. Este programa no contempla el desarrollo de actividades intersemestrales, vacacionales o de extensión.

Duración de la estancia:

Primer semestre del 2026

Nota 1: las fechas de inicio y finalización dependen del calendario académico de cada institución.

Dirigido a: Estudiantes en los niveles técnico profesional, tecnológico y profesional del TdeA.

Instituciones participantes:

Colegiatura Colombiana, Institución de Educación Superior
Corporación Universitaria Lasallista
Corporación Universitaria Minuto de Dios – Seccional Bello
Corporación Universitaria Remington
Fundación Universitaria Visión de las Américas
Fundación Universitaria Bellas Artes
Fundación Universitaria Católica del Norte
Fundación Universitaria CEIPA
Fundación Universitaria María Cano
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Institución Universitaria Digital de Antioquia
Institución Universitaria de Envigado
Institución Universitaria Esumer
Institución Universitaria Marco Fidel Suárez
Institución Universitaria Pascual Bravo
Institución Universitaria Salazar y Herrera
Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria
Universidad Autónoma Latinoamericana
Universidad Católica de Oriente
Universidad Católica Luis Amigó
Universidad Cooperativa de Colombia
Universidad de San Buenaventura
Universidad Pontificia Bolivariana - UPB
Universidad Nacional de Colombia
Corporación Universitaria Adventista
Tecnológico de Artes Débora Arango

Requisitos:

1. Ser mayor de edad
2. Promedio académico acumulado de la carrera igual o superior a 3.8
3. Estar cursando por lo menos tercer semestre académico
4. No tener sanciones académicas ni disciplinarias
5. No haber realizado movilidades previas bajo otros programas o convenios a la misma IES a la cual se encuentra aplicando

Criterios de selección:

La selección de los estudiantes que participarán en el convenio la hará el responsable de carrera correspondientes de la IES destino entre todas las postulaciones presentadas para el programa respectivo, previo visto bueno del cumplimiento de los criterios iniciales por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales.

La selección tendrá en cuenta estos criterios considerando el siguiente orden:

1. Cumplimiento de prerequisites académicos
2. Los cupos serán asignados en orden descendente por promedio académico
3. Como tercer criterio de selección se considerará el orden de llegada de la solicitud.

Como aplicar: Diligenciar el siguiente Forms:

<https://forms.office.com/r/AGd59RuqV1?origin=lprLink>

En el mismo debe cargar el Formato de Postulación PALOMA con la respectiva aprobación del coordinador académico, junto con la siguiente documentación:

- Copia de la cédula de ciudadanía al 150%
- Certificación de afiliación a la EPS
- Certificación del historial de notas descargado desde el Campus.
- Documentación adicional requerida por la IES de destino (si aplica).

Fecha límite postulación: 20 de Noviembre de 2025.

Nota 2: La convocatoria puede cerrar previo a la fecha establecida, en caso de que el número de aplicaciones supere el límite establecido.

Costos de la movilidad: El estudiante asumirá los costos administrativos no relativos a matrícula estipulados por la IES anfitriona (si aplica).